

se saca en limpio es que el autor ha copiado los documentos del Archivo Vaticano -estos en su totalidad- y otros más de varios archivos y otras fuentes -sin que sepamos que campo ha quedado cubierto con esta transcripción-.

Los documentos, como ya se ha indicado, son 1045, ordenados por estricto orden cronológico, con indicación en cada caso de su procedencia. No hay nunca una nota crítica, una duda en la transcripción; realmente tampoco serían útiles toda vez que ignoramos los criterios y metodología utilizados para transcribir los documentos originariamente redactados en el siglo XIII.

Ciertamente, en la copia de esa ingente masa de documentación radica el principal mérito de la labor de Quintana Prieto, que ha puesto a disposición de los investigadores tan importante masa documental. Utilizándola, sin duda se podrá conocer mucho mejor cuanto se refiera a las relaciones entre Inocencio IV y España, tanto más cuanto que, como observa el autor, los textos tocan desde altos problemas de Estado hasta mínimos detalles relativos a comunidades o individuos sin el menor relieve: todos juntos darán una visión global del período y de la acción pontificia sobre los reinos hispánicos, y el detalle de cada uno revelará las más variadas facetas de la personalidad del Papa o de los problemas que entonces se agitaban en la vida española.

Sin embargo, hubiese sido muy conveniente que el autor elaborara índices más completos que el de materias, personas y lugares que nos ofrece en poco más de veinticinco páginas. Ante todo, porque ignoramos también los criterios de confección de este Índice: ¿recoge la totalidad de personas y lugares citados? Y, sobre todo, ¿cómo se ha confeccionado el índice de materias? Porque extraer de los documentos los nombres de personas y lugares puede ser una labor mecánica, pero componer un índice temático es mucho más complejo y el lector precisa conocer las bases de su elaboración para saber qué puede aspirar a encontrar en él. Sin esa ayuda, que Quintana sólo ofrece muy elementalmente, la masa documental es casi inútil, porque exige su lectura completa a la búsqueda de lo que puede interesar sobre una investigación determinada, salvo que el dato cronológico o la referencia personal o local resulten absolutamente determinantes y en la misma medida suficientes.

Nuestro juicio, en resumen, es de alabanza a la labor de recogida de tanto documento; y de exhortación al autor para que complete la obra ya realizada mediante un nuevo volumen que supla sus deficiencias y facilite su uso multiplicando su utilidad.

ALBERTO DE LA HERA

H. JEDIN - G. ALBERIGO, *Il tipo ideale di vescovo secondo la riforma cattolica. Morcelliana* Brescia 1985. 206 págs.

El volumen está integrado por la segunda edición italiana de un ensayo de H. Jedin, que le da título, junto con una reseña bibliográfica del propio Jedin y tres estudios de G. Alberigo.

Nos parece muy acertada la reedición del ensayo del gran historiador del Concilio de Trento. Se trata de unas páginas de gran valor historiográfico y que se leen con auténtico placer. El autor estudia las vías que confluyen en el trazado de la figura ideal del obispo que será pilar básico de la reforma interna de la Iglesia. Va presentando y valorando con agudeza los hitos más significativos de un itinerario que aparece como un trenzado de aportaciones doctrinales y literarias, con figuras de obispos que encarnan, en distintas épocas y lugares, ese modelo abstracto.

La perspectiva ofrecida por Jedin parte de los esfuerzos reformadores del siglo XV, y encuentra la primera aportación eficaz del siglo XVI en G. Contarini, autor de una descripción del obispo ideal que representa el primer brote del movimiento humanístico de reforma. El máximo exponente pre-tridentino de ese ideal de obispo, verdadero pastor de almas, aparece con Giberti, obispo de Verona, cuya actividad en la diócesis constituye un ejemplo sin precedentes y el primer modelo de la cura de almas moderna, que influye, sin lugar a dudas, en las medidas reformadoras del concilio.

Las disputas que originó en Trento la primera exigencia ineludible de reforma, el decreto sobre la obligación de residencia de los obispos, que estuvieron a punto de dar al traste con el concilio, aparecen como causa del estancamiento del movimiento humanístico de reforma.

A continuación se estudia la contribución de otros factores, desde fuera de Italia, al diseño del nuevo tipo ideal de Obispo. Después de valorar las aportaciones de parte francesa y alemana, con toda una serie de vicisitudes que hacen muy limitada su influencia, aparece como hito fundamental el *Stimulus Pastorum*, del obispo de Braga Bartolomé De martyribus. Su extraordinario influjo se canaliza a través de dos vías: en el terreno disciplinar, el concilio de Trento; en el terreno práctico, se hace vida ejemplar e imitable en la figura de San Carlos Borromeo, que se convierte en el verdadero modelo del obispo pastor de almas para la reforma católica.

En determinado momento, Jedin afirma: «l'influsso esercitato da San Carlo Borromeo in Italia e fuori non è ancora mai stato oggetto di studio e di esposizione esauriente» (p. 75).

Precisamente esta tarea es afrontada, al menos en parte, por los estudios de Alberigo que completan el volumen. El primero de ellos, *Da Carlo Borromeo all'episcopato post-tridentino*, delinea la figura del santo Arzobispo de Milán desde una perspectiva historiográfica, describiendo, a través del análisis de los datos disponibles, su evolución personal. El autor distingue tres partes en su trabajo: el aprendizaje en Roma (1560-66); la etapa milanese (1566-1584) y la tercera etapa, que se abre a la muerte de San Carlos Borromeo.

Esa última etapa enlaza con el siguiente estudio de Alberigo: *Carlo Borromeo come modello di vescovo nella Chiesa post-tridentina*, dedicado a profundizar en la aceptación e influjo real de esta figura como modelo en la etapa posterior al concilio de Trento. Dos son los aspectos centrales de esa influencia a juicio del autor: el empeño riguroso y completo al servicio de la grey y la clara conciencia de que precisamente ese empeño en su Iglesia particular era el modo mejor de cooperar a la reforma de la Iglesia univer-

sal. En esa actitud se advierte, dice Alberigo, «non tanto una vocazione personale, ma soprattutto una scelta ecclesiologica».

El tercer estudio, que cierra el volumen, se titula *L'episcopato nel cattolicesimo post-tridentino (XVI-XVII secolo). L'aspetto dottrinale*. Contiene un análisis histórico del efecto de las decisiones de Trento sobre la figura del obispo, su autoridad y el ejercicio de sus funciones pastorales; o, dicho de otro modo, una valoración de la aplicación del concilio desde la perspectiva del ministerio episcopal. El autor muestra los factores doctrinales e históricos que a su juicio determinan el paso de una etapa de gran brío en la aplicación de la reforma tridentina a una situación paradójica en el siglo XVII: «Paradossalmente il rinnovamento tridentino dell'episcopato rischiava di pervenire a una sua secolarizzazione non meno sconcertante della selva di abusi che si era lasciato alle spalle».

Hasta aquí la presentación, necesariamente sintética, del contenido del libro que reseñamos. Se trata de una publicación sugestiva, que iluminará no sólo a historiadores, sino también a todo estudioso interesado en temas relativos al ministerio episcopal, tanto desde el punto de vista teológico como desde la perspectiva del Derecho Canónico.

JORGE MIRAS

J.L. SALES TIRAPU - I. URSUA IRIGOYEN, *Catálogo del Archivo diocesano de Pamplona. Sección procesos. Vol. 1: 1559-1589, 486 págs; vol. 2: 1589-1598, 442 págs. Pamplona 1988.*

De la rica documentación que conservan los Archivos Diocesanos -que progresivamente va siendo catalogada- ninguna de tanto interés, para los estudiosos de la historia del Derecho Canónico, como la sección de procesos; porque la enorme masa que comprende, es la más directamente expresiva de la aplicación del Derecho de la Iglesia en las diferentes comunidades que integran las Diócesis, al mismo tiempo que reflejan de modo directo la vida de una sociedad, cuyos usos, estructuras, conflictos y valores son vertidos, en ese intento de plasmar la realidad de las cosas, que es siempre un proceso judicial. Y, sin embargo, tal vez por la enorme masa documental que habría supuesto el conjunto de los procesos canónicos, lamentablemente son muy pocos los Archivos Diocesanos que han conservado este tipo de documentos. Entre ellos se cuenta el de Pamplona, que alberga unos 120.000 procesos documentados, guardados en una extensión aproximada de 1.500 metros lineales de estantería.

Los autores de estos primeros volúmenes, que iniciaron su abnegada y cuidadosa labor el año 1975, han confeccionado ya unas 52.000 fichas, cada una de las cuales expresa los datos básicos del proceso correspondiente -demandantes, demandados, objeto del litigio, alegaciones de las partes, sentido de la sentencia, etc.- que permiten a los investigadores acceder directamente a la documentación concreta que pueda iluminar los más variados aspectos de sus estudios históricos. Un conjunto de 3.215 fichas de otras